



**RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES CONCURSO DIRECTO**  
**No. 06 DE 2019**

**OBJETO:** "Contratar el servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, repuestos, operarios, tóner, papel, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y arrendamiento de equipos a todo costo para la SAE SAS"

**1. Requisitos Habilitantes Financieros:**

La Sociedad no modificará ningún indicador financiero, dado que la naturaleza del contrato requiere tener un respaldo financiero sólido para ejercerlo eficientemente. Adicionalmente, se pudo establecer que dentro de las empresas que le reportan a la Superintendencia de Sociedades, encontramos varias de ellas que cumplen con los requisitos solicitados.

**2. REF: Observaciones: TYG MINOLTA LTDA**

Buenos días, amablemente solicitamos a la entidad, permitir la participación en el proceso con certificaciones de experiencia que sumadas den el valor total del presupuesto y no que cada uno valga el valor del presupuesto, esto permitiría la participación de más oferentes que poseemos alta experiencia en el servicio de fotocopiado y afines, agradecemos su acogida.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, se resalta que la Sociedad requiere de la prestación de un servicio de calidad y sin fallas, por eso es indispensable que deberán aportar mínimos tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de contratos debidamente suscritos cada una por un valor igual o mayor al presupuesto oficial. Esto demuestra la capacidad de manejo y operación de la empresa ofertante.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

**3. REF: Observaciones: Gerencia - Synergy Publicidad Digital**

A continuación, enviamos observaciones al proceso en referencia, con el fin de poder participar en el proceso:

1. Solicitar que las impresoras y equipos solicitados sean nuevos modelo 2017 en adelante y que se garantice que los equipos no son remanufacturados mediante certificación expedida por el fabricante con filial en Colombia,

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, estos requerimientos se basaron en las necesidades de la Entidad, al solicitar equipos de última tecnología año 2018 se está garantizando prestación de un servicio de calidad y sin interrupciones. Así mismo la SAE está en busca de la innovación tecnológica y aplicabilidad en nuestros procesos administrativos.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



Con respecto al fabricante con filial en Colombia, este tipo de requerimientos son limitantes para varias marcas que no cuentan con sucursal en Colombia, pero si tienen presencia mediante sus distribuidores autorizados por lo tanto con el ánimo de permitir la participación de las diferentes marcas la Entidad se mantiene en lo requerido.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

2. certificación de distribuidor autorizado expedida por el fabricante con filial en Colombia de los equipos, donde conste el suministro de insumos y repuestos por el tiempo que dure el contrato.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, es claro que en el Capítulo II numeral 2.1 Requisitos técnicos Habilitantes liberal b) 2, se está solicitando certificado emitido por el fabricante de los equipos de fotocopiado e impresoras; Así mismo el objeto es muy claro deberán suministrar insumos y repuestos

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

3. Certificación del fabricante con filial en Colombia de disposición final, destrucción y manejo de los residuos.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, en los pliegos de condiciones Capítulo II numeral 2.1 Requisitos técnicos Habilitantes liberal b) 3. Certificado contrato vigente destinación final residuos: debe aportar copia del contrato vigente con una empresa encargada de dar disposición final adecuada a los desechos peligrosos que se generen y certificado reciente (No mayor a 2 meses) de la última entrega de los mismos. Para Sociedad es suficiente para garantizar la correcta disposición final de los residuos por lo tanto No se acepta la observación.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones.

4. Certificación del fabricante del papel donde se garantice la distribución y que cumple con la norma FSC y el sello ambiental colombiano.

solicitamos a la entidad tener en cuenta estas observaciones para garantizar el buen servicio y una ejecución optima de la contratación

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el objeto es claro, que es la prestación de "servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, repuestos, operarios, tóner, papel, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y arrendamiento de equipos a todo costo para la SAE SAS" y no la comercialización de papel, por lo cual para la entidad, los insumos tales como papel, toner y suministros deberán cumplir con las normas ambientales vigentes.

Direccion General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

**4. REF: Observaciones: GRAN IMAGEN S.A.S. - Jhonnathan Garzon Morera – Asistente Comercial**

Por medio del presente solicitamos respetuosamente a la entidad, poner en consideración las siguientes observaciones:

**CARACTERISTICAS TECNICAS**

Sugerimos respetuosamente a la entidad por favor considerar permitir la participación de equipos de como mínimo 75 PPM, puesto que aun que se trata de disminuir la velocidad de copiado las demás características como el volumen mensual y de capacidad de papel siguen intactos, incluso se pueden superar dichos requisitos.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, No es viable suplir el servicio con máquinas de menor capacidad debido a que se presentan picos de trabajo en diferentes momentos del día donde muchos funcionarios requieren el servicio con agilidad y se requieren máquinas de 85 copias por minuto ya que son equipos muy rápidos y por experiencia en los anteriores contratos, equipos con esta característica hace que el servicio se prese de forma ágil y se pueda dar solución a una mayor cantidad de personas en un mismo momento.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

Así mismo y de acuerdo a que el servicio a prestar es en papel carta y oficio existe la posibilidad de eliminar el requisito 11x17 o al menos mantenerlo como opcional si el futuro contratista lo desea a ofrecer? Pues así permitiríamos la inclusión de otras marcas en el mercado que aún no llegan a este tipo de velocidades. Igualmente, para los equipos que prestarán el servicio de impresión.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, teniendo en cuenta que la entidad tiene folletos, mapas, planillas, planos, etc. que tienen un tamaño superior a oficio y eventualmente se requiere este servicio de forma inmediata.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

También, Sugerimos a la entidad se permita la participación con equipos de como mínimo año 2016 en adelante, pues sugerir equipos 2018 es requerir equipos nuevos de fábrica y a costos muy altos, lo que subiría el costo promedio de cada servicio.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, estos requerimientos se basaron en las necesidades de la Entidad, al solicitar equipos de última tecnología año 2018 se está garantizando prestación de un servicio de calidad y sin interrupciones. Así mismo la SAE está en busca de la innovación tecnológica y aplicabilidad en nuestros procesos administrativos.

Direccion General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

#### CENTROS DE COPIADO DE ALTO VOLUMEN

En cuanto a la certificación del fabricante para certificar el operador sugerimos a la entidad no se exija esta certificación, pues el fabricante solo puede certificar al personal técnico que prestará los servicios a los equipos, en cuanto a los operarios no es común este tipo de certificaciones puesto que estos solo efectuaran un manejo simple el cual cada quien cumpliría de acuerdo a su experiencia como operario.

**RESPUESTA** con el fin de garantizar un servicio óptimo y de calidad se requiere que el oferente cuente con el aval del fabricante lo cual incluye la idoneidad del personal dispuesto para la ejecución del mismo, por tanto, este personal debe estar debidamente capacitado por el fabricante de los equipos a operar.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

#### CENTROS DE IMPRESIÓN, ESCANNER Y FOTOCOPIADO

En este ítem la entidad requiere los 3 servicios en un solo equipos multifuncional?

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que la solicitud de los equipos multifuncional que se están solicitando requiere los tres servicios fotocopiado, scanner e impresión. Así mismo las necesidades se detallan en el capítulo I numeral 2.1 ALCANSE DEL OBJETO. Tres (3) equipos requeridos para el centro de copiado son blanco y negro, respecto a los doce (12) equipos satelitales solicitados en este ítem, se requieren once (11) equipos blanco y negro y uno (1) a color, adicional las maquinas en arrendamiento son: siete (7) scanner gama alta, nueve (9) scanner gama media, diez (10) multifuncionales (copiadora, scanner e impresión) y siete (7) impresoras portátiles.

Cuantos equipos relacionados en este ítem serán a color y cuantos a b/n?

**RESPUESTA:** los equipos solicitados para el servicio se detallan en el capítulo I numeral 2.1 ALCANSE DEL OBJETO. Tres (3) equipos requeridos para el centro de copiado son blanco y negro, respecto a los doce (12) equipos satelitales solicitados en este ítem, se requieren once (11) equipos blanco y negro y uno (1) a color.

Sugerimos se permitan equipo de como mínimo año 2016 en adelante.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, estos requerimientos se basaron en las necesidades de la Entidad, al solicitar equipos de última tecnología año 2018 se está garantizando prestación de un servicio de calidad y sin interrupciones. Así mismo la SAE está en busca de la innovación tecnológica y aplicabilidad en nuestros procesos administrativos.

#### EQUIPOS EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO:

Con el ánimo de permitir la pluralidad de marcas, sugerimos se permitan hacer las siguientes modificaciones en cuanto a los escáneres requeridos:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



## ESCANER GAMA ALTA.

Modo de documentos largos: Máximo 5.300 mm (5.3 Mts)

## ESCANER GAMA MEDIA.

Rendimiento diario sugerido: 8.000 páginas.

ADF: 80 Hojas.

**RESPUESTA:** La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, los requerimientos técnicos se establecieron como mínimos lo que implica que reducir su capacidad presentaría demoras e incrementaría el tiempo de respuesta en la prestación del servicio y por lo tanto afectaría en su normal funcionamiento las actividades que dependen de este servicio.

Por lo anterior, La Sociedad se permite manifestar que no encuentra procedente la observación, el punto permanece sin modificaciones

Bogotá D.C., Veintiuno (21) días del mes de junio de 2019

  
FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales – SAE – S.A.S

Proyectó: Sebastián Torres Pardo – P.E. I GC

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

